

Denuncian 'mico' en ley de regalías que favorece el fracking en Colombia

Judicial | Sáb, 29/08/2020 - 15:32

Por: Johana Rodríguez @joharodri4

La congresista Katherine Miranda anunció demandas ante la Corte Constitucional.

Compartir f t w in



AFP

El Congreso de la República discute en último debate el proyecto de ley con el cual se busca regular el nuevo Sistema General de Regalías que se creó con una nueva reforma constitucional.

Sin embargo, durante la discusión de la iniciativa, algunos congresistas de la oposición denunciaron que se en la plenaria de la Cámara se aprobó un 'mico' que le daría vía libre a la práctica del fracking en Colombia.

El primero en hacer la advertencia fue el representante de Boyacá César Pachón, quien indicó que con esta iniciativa el país dejaría de recibir entre 2.000 y 6.000 millones de pesos diarios por cada 500.000 barriles de petróleo.

Le puede interesar: El arsenal de proyectos que prepara el Gobierno para la nueva legislatura

"Es un mico que es inconstitucional porque no respeta el principio de unidad de materia, este artículo 210 es sobre liquidación de regalías y esta ley que se aprobó es una ley de distribución y no de liquidación de regalías", indicó.

Además, el congresista indicó que con este artículo, "el Estado colombiano le entregará un descuento a la industria petrolera, permitiendo que el fracking solo pague el 60% de lo que paga la explotación de petróleo en un modo convencional".

Por su parte, la congresista Katherine Miranda se sumó a esta denuncia y advirtió que se trata de un 'orangután', el cual podría darle vía libre a la explotación de yacimientos no convencionales a través de la técnica del fracking.

A través de su cuenta social de Twitter, la congresista publicó un video en el cual señala que con lo aprobado, se "pretende darle seguridad jurídica a la técnica del fracking en todo el país".



Según Miranda, ese artículo permite la aplicación de la técnica, aunque su uso esta prohibido en este momento por una orden del Consejo de Estado que aún estudia su viabilidad, "esta decisión del Congreso de la República es una burla a la decisión del Consejo de Estado".

La congresista también explicó que el artículo no tiene conexidad o relación con el resto del articulado de la ley por lo cual sería inconstitucional.

"No tiene unidad de materia porque el proyecto de ley busca dar las líneas de cómo se distribuyen y cómo se reglamentan las regalías, no tiene nada que ver con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la técnica", dijo.

Consulte aquí: Durante el periodo legislativo que culminó, el Gobierno radicó 27 proyectos de ley

La viabilidad del uso del fracking es un tema que esta siendo estudiando por el Consejo de Estado que citó para el próximo 17 de septiembre, una audiencia pública con el fin de debatir un informe de la Universidad Nacional que no la recomienda.

Ese informe se entregó en marzo y señala que las normas "no cumplen con las exigencias técnicas para considerar manejables los riesgos derivados tanto geológicos y de ingeniería, como al medio ambiente y la salud de la población aledaña".

Lo anterior quiere decir que no hay garantía de que la compañía que se encargue del uso de la técnica, "identifique todos los riesgos ni hay garantía de que formule planes de manejo adecuados".

Por otro lado, el magistrado Nicolás Yepes esta estudiando una demanda contra el decreto que fijó los lineamientos para adelantar proyectos piloto de fracking.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

Tags

Katherine Miranda / fracking / proyecto de ley / Petroleo

También le puede interesar



Centrales obreras, en desacuerdo con proyecto sobre trabajo virtual | Economía | Hace 2 días



Gobierno presentará proyecto de ley para modernizar herramientas contra la corrupción | Política | Hace 4 días



Con proyecto de ley buscan regular producción y consumo de coca en Colombia | Política | Hace 4 días



Radican proyecto para que productos básicos de la canasta familiar no tengan IVA | Política | Hace 8 días



El dólar supera los \$3.800 mientras que el petróleo pierde terreno | Economía | Hace 8 días

Condenan a 23 años de prisión al determinante del crimen del líder social Temístocles Machado

Judicial | Sáb, 29/08/2020 - 14:37

Por: Jenny Rocio Angarita @jennyr2207

El homicidio ocurrió el 27 de enero de 2018 en Buenaventura.

Compartir f t w in

